



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2014

RES. H. N° 0765-14

Expte. N° 20.365/09

VISTO:

La Resolución 195-SRT-2014 mediante la cual se pone se dan por finalizadas la licencia sin goce de haberes del Mg. Hugo Eduardo MORALES en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Taller de Producción Audiovisual y Video" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, a partir del 8 de Mayo de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha Resolución requiere de la presente Resolución de convalidación;

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 195-SRT-2014 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.
ath/AGZ


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




D.S. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa